

INFORME DEL COMISARIO- AÑO-2019

A los señores accionistas de la Compañía OBRATRADE S.A. EN LIQUIDACION:

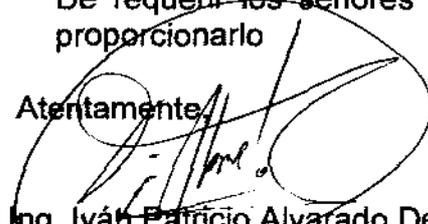
En cumplimiento del deber que impone el Art.231 numeral 2 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la presentación de informes de administradores, contenido en la Resolución N. 92-1-4-3-013, del 25 de septiembre de 1992, dictada por el superintendente de compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados en el ejercicio 2019:

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
2. El examen se realizó en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar mi opinión.
3. En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía examinados por mí están acorde a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las normas internacionales de información financiera y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General.
4. Así mismo, informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía OBRATRADE S.A. EN LIQUIDACION, son los adecuados.

Finalmente, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena Administración.

De requerir los señores accionista información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo

Atentamente,


Ing. Iván Patricio Alvarado Deleg
Comisario
CI. No. 1709293185